

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento penitenciario militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos al referido delito y procedimiento en el que se ha decretado su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1998.—El Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 52.—65.811-F.

Juzgados militares

Alejandro Ortiz Aragón, hijo de José y de María, natural de Granada, nacido el 3 de junio de 1979, con documento nacional de identidad número 74.670.371, de estado civil soltero, de profesión estudiante, con graduación militar Legionario METP., encartado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/31/98, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio «Gran Capitán I» de la Legión en Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 27 de Melilla, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla.

Melilla, 10 de diciembre de 1998.—El Juez togado.—65.823-F.

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento seguido como diligencias preparatorias número 33/9/98, instruido por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, se cita y llama a Juan Carlos Pérez Recaséns, con destino en el Regimiento de Caballería Ligero Acorazado «Numancia 9», de Zaragoza, hijo de Eulogio y de María, natural de Alicante, de estado soltero, teniendo como último domicilio conocido calle Muntanya Sant Pere, número 5, grupo 6, de Tarragona, sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlos será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado con sede en Zaragoza, calle Via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1998.—El Juez togado militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—65.809-F.

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento seguido como diligencias preparatorias número 33/8/98, instruido por presunto delito de abandono de destino,

artículo 119, se cita y llama a Ernesto Jiménez Barón, con destino en la Brigada de Cazadores de Montaña «Aragón I», de Huesca, hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión Militar, teniendo como último domicilio conocido calle Aragón, número 17, tercero I, de Huesca, sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlos será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado con sede en Zaragoza, calle Via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1998.—El Juez togado militar, José M. Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—65.807-F.

Juzgados militares

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza,

En méritos al presente procedimiento seguido como diligencias preparatorias número 33/10/98, instruido por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 bis, se cita y llama a Manuel López Medina, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 de Zaragoza, hijo de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, teniendo como último domicilio conocido calle Las Reinas, número 3, entresuelo, segunda, de Barcelona, sin más datos conocidos, quien comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Togado a responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de que de no verificarlos será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares de la nación, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Togado con sede en Zaragoza, calle Via San Fernando, sin número.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1998.—El Juez togado militar, José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz.—65.808-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Enrique Yáñez Jiménez, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente, hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 24/17/98, instruida a Carlos José García Picazo, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1998, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 10 de diciembre de 1998.—El Juez, Enrique Yáñez Jiménez.—65.824-F.

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Antonio Rodríguez Pérez, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Ingenio, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, con documento nacional de identidad número 42.874.232, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/6/92, por presunto delito de abandono de destino o residencia, al haberse acordado por auto de fecha 3 de diciembre de 1998.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1998.—El Juez Togado Militar Territorial número 51, José Balsalobre Martínez.—65.818-F.

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Carmelo Cáceres Hernández, hijo de Ramón y de Benera, natural de Arrecife de Lanzarote, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de profesión Marinero, nacido el día 10 de junio de 1966, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 42.916.155, procesado en el sumario número 53/130/88, por presunto delito de desobediencia a centinela, por haber prescrito el delito.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1998.—El Capitán Auditor, Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Quinto, José Antonio López Arauzo.—65.820-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 26/16/97, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Felipe González Cano, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 1998.—El Secretario Relator.—65.814-F.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Togado Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, en las actuaciones relativas a sumario número 27/3/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, Javier Pérez Ramírez, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.—El Secretario Relator.—65.825-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Gabriel Cortés Utrera, nacido el 5 de septiembre de 1979, hijo de Gabriel y de Pilar, con domicilio conocido en DS Cañada Villegas, número 77, 04712 El Ejido, para incorporación al servicio militar el próximo día 4 de marzo de 1999, en la Zona Marítima del Estrecho, NIR 43 CEIM-Cartagena.

Almería, 9 de diciembre de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, José Antonio Villar García.—65.813-F.